


|   |  |                                       |
|---|--|---------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                  |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>11 Enero 2023 |

|   |  |
|---|--|
| <b>1. ENTIDAD:</b><br>Gobernación de Cundinamarca | <b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b><br>Agencia Pública de Empleo Cundinamarca |
|---|--|

### 3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

**Contexto:** En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.


En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 510 del 26 de diciembre de 2022.

**Objetivo:** Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca en cumplimiento a la Ley 909 de 2004 Artículo 39, con el fin de entregar un informe que sirva de referente y evidencie las acciones realizadas durante la vigencia 2023.

**Alcance:** Vigencia 2023, metas de producto del plan de desarrollo Cundinamarca ¡Región que progresa! 2020-2023, mediante el análisis de la base de datos del plan indicativo, suministrada por la secretaría de Planeación; Así mismo, se evaluarán las funciones generales de las dependencias que no tienen metas relacionadas en el Decreto 510 de 2022, planes de acción de los planes estratégicos del Decreto 612 de 2018 y la gestión de los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas.

**Metodología:** El trabajo de auditoría se desarrollará bajo los siguientes criterios:

- Consolidar evaluaciones realizadas por la oficina de control interno en los temas ya descritos en el alcance.
- Verificar los resultados consolidados en la herramienta plan indicativo, suministrados por la Secretaría de Planeación.
- Solicitud de información vía correo electrónico y/o mesas de trabajo.
- Suscripción de actas de evidencias.
- Diseño y diligenciamiento de la herramienta papel de trabajo
- Generación de informes Evaluación Gestión por Dependencias
- Informe Ejecutivo consolidado.

|   |  |                                       |
|---|--|---------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                  |
|   |  | Versión 02                            |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>11 Enero 2023 |

#### 4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

##### LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS COMPETITIVIDAD

Consolidar modelos de aglomeración y especialización productiva que permitan avanzar de forma sólida y sostenible hacia el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la internacionalización de la economía, mediante el refuerzo de las capacidades endógenas del Departamento y el reconocimiento de la heterogeneidad del territorio, para contribuir efectivamente a la reducción de las brechas competitivas.


#### 5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La evaluación que se presenta a continuación, la elaboró el contratista Carlos Eduardo Peñaranda Villamizar de conformidad con la información que reposa en los archivos de gestión de la Oficina de Control Interno, la herramienta de “Seguimiento al Plan Indicativo” de la Secretaria de Planeación y correos electrónicos institucionales remitidos por la dependencia:

##### 5.1 Evaluación metas de producto - Gestión Física

| Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2023 |          |              |                                    |
|---|----------|--------------|------------------------------------|
| Concepto                                  | No.      | No. de Metas | % Comportamiento metas de producto |
| Supera lo Programado                      | -        |              | 0%                                 |
| Cumple lo Programado                      | -        |              | 0%                                 |
| No Cumple lo Programado                   | 1        | 449          | 100%                               |
| No Programa                               | -        |              | 0%                                 |
| <b>Total, Metas</b>                       | <b>1</b> |              | <b>100%</b>                        |

La Agencia Publica de Empleo –APEC, tiene a su cargo una (1) meta de producto (449) para el cuatrienio (2020-2023). Para la vigencia 2023, conforme a lo observado en la herramienta de “Seguimiento al Plan Indicativo”, se encuentra con un avance de ejecución de 69.42%. Esta meta se describe como “Lograr que 50.000 personas accedan a las ofertas de empleo generadas por las empresas del Departamento de Cundinamarca”, la dependencia programo 12.500 personas con acceso a ofertas de empleo, sin embargo, se logró que 8.677 personas accedieran a ofertas de empleo. De acuerdo a lo anterior no se ejecutó lo inicialmente programado.

|   |  |                                       |
|---|--|---------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                  |
|   |  | Versión 02                            |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>11 Enero 2023 |

| <b>Cumplimiento Avance Físico Metas Cuatrienio</b> |            |                     |   |
|--|------------|---------------------|---|
| <b>Concepto</b>                                    | <b>No.</b> | <b>No. de Metas</b> | <b>% Comportamiento metas de producto</b> |
| Supera lo Programado                               | 0          |                     | 0%  |
| Cumple lo Programado                               | 0          |                     | 0%  |
| No Cumple lo Programado                            | 1          | 449                 | 100%                                      |
| No Programo  | 0          |                     | 0%  |
| <b>Total, Metas</b>                                | <b>1</b>   |                     | <b>100%</b>                               |

Frente al cumplimiento de la meta en el cuatrienio, se evidencia una ejecución acumulada de 79.5%, por tanto se concluye que la Agencia Pública de Empleo debe tomar las acciones tendientes a ejecutar lo planificado en los periodos correspondientes, con el fin de alcanzar las metas propuestas en virtud del plan de desarrollo asignado.

## 5.2 Planes de mejoramiento

En la base de datos de la Oficina de Control Interno, no se evidencian planes de mejoramiento internos con seguimiento en el año 2023.

### Planes Externos


Respecto a los planes de mejoramiento externos con seguimiento en el año 2023, se evidencia un plan el cual se relaciona a continuación:

| <b>Ente de Control</b>      | <b>Modalidad Auditoría</b>  | <b>Vigencia Auditada</b> | <b>% Avance</b> | <b>Estado Ente de Control</b> |
|-----------------------------|---|--------------------------|-----------------|-------------------------------|
| Contraloría de Cundinamarca | Auditoría financiera y de gestión, procedimiento especial Revisión de la cuenta modalidad no presencial | 2021                     | 100%            | Abierto                       |

Para el plan de mejoramiento se observa un porcentaje de ejecución al 100%, sin embargo, este se encuentra en estado abierto por parte del ente de control.

## 5.3 Planes Estratégicos

La Agencia Pública de Empleo no lidera ningún plan institucional o estratégico.

|   |  |                                       |
|---|--|---------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                  |
|   |  | Versión 02                            |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>11 Enero 2023 |

## 6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Es importante que la Agencia Pública de Empleo, implemente acciones que permitan ejecutar lo programado en las metas de producto asignadas en el nuevo Plan de Desarrollo del cuatrienio 2024-2027 con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales; lo anterior por cuanto en el cuatrienio 2020-2023 la meta de producto n°449 relacionada con lograr el acceso a oferta de empleo, obtuvo una ejecución por debajo del 100% respecto a lo programado evidenciándose posibles falencias en los procesos de planeación de la dependencia.

Por otra parte, se recomienda realizar seguimiento continuo ante el ente de control del plan de mejoramiento referente a la auditoria financiera y de gestión, procedimiento especial Revisión de la cuenta modalidad no presencial vigencia 2021, que si bien presenta un avance de ejecución del 100% no reporta cierre por parte de la Contraloría de Cundinamarca.

### FORTALEZAS

No aplica.

### OPORTUNIDADES DE MEJORA:


No aplica.

### NO CUMPLIMIENTOS:

No aplica.

**7. FECHA:** 9 de enero de 2024.

**8. FIRMA:**



**Yody Magnolia Garcia Gomez**

**Profesional Universitario**

**Oficina de Control Interno**

Elaboró: Carlos Eduardo Peñaranda Villamizar (Contrato hasta 29/12/2023)

Revisó: Mario Daniel Barbosa Rodriguez – Profesional Universitario